



Gobernación de
Córdoba
*Solidaria
y comprometida*

AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.

Adicional N°4 al Contrato No. SPO-ADC-OC-003-2009

ADICIONAL EN PLAZO N°4 AL CONTRATO N° SPO-ADC-OC-003-2009

CONTRATANTE:	Aguas de Córdoba S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	Unión Temporal Alianza 2009
OBJETO:	Construcción obras de disminución del riesgo del sistema de acueducto del Municipio de Moñitos, Departamento de Córdoba – Construcción de captación y línea de conducción del sistema de acueducto del Municipio de Moñitos.
VALOR INICIAL:	\$8.149.999.999,30
PLAZO INICIAL:	Ocho (08) Meses
PLAZO ADICIONAL N° 1:	Dos (02) Meses
PLAZO ADICIONAL N° 2:	Dos (02) Meses
PLAZO ADICIONAL N° 3:	Cuarenta y Cinco (45) días
PLAZO ADICIONAL N° 4:	Cuarenta y Cinco (45) días

Entre los suscritos a saber: **GLORIA CECILIA CABRALES SOLANO**, mayor de edad, identificada con C.C. No. 34'971.025, expedida en Montería, quien actúa como Representante Legal de la empresa **AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.** y el señor **JULIO ELIAS CHAGÜI FLÓREZ**, identificado con la C.C. N° 72.251.725 expedida en Barranquilla, quien actúa en nombre y representación legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA 2009**, identificada con NIT N° 900324860-3 y quien es denominado el **CONTRATISTA**, hemos acordado modificar el plazo inicialmente convenido en el contrato SPO-ADC-OC-003-2009, con el objeto de realizar adición en tiempo debidamente justificada, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. La empresa Aguas de Córdoba S.A E.S.P. y la Unión Temporal Alianza 2009 suscribieron contrato de obra N° SPO-ADC-OC-003-2009, el día 30 de noviembre de 2009, cuyo objeto es: *Construcción obras de disminución del riesgo del sistema de acueducto del Municipio de Moñitos, Departamento de Córdoba – Construcción de captación y línea de conducción del sistema de acueducto del Municipio de Moñitos.* Del cual se suscribió la respectiva acta de inicio en fecha 04 de enero de 2010.
2. Que el plazo inicialmente convenido en el contrato de obra fue de ocho meses iniciales, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de obra, al cual fueron sumados cinco meses y quince días en tres adicionales de dos meses, dos meses y cuarenta y cinco días respectivamente, una vez cumplido todos los requisitos de legalización y ejecución por parte del contratista y contratante.
3. Que el contratista solicita al Ingeniero Miguel Jiménez Díaz, interventor del proyecto, estudie y considere el trámite de una adición al plazo de ejecución del Contrato SPO-ADC-OC-003-2009 por un periodo igual a cuarenta y cinco días, de conformidad a las razones expuestas en la solicitud que se anexa.



Gobernación de
Córdoba
*Solidaria
y comprometida*

Aguas de Córdoba S.A. E.S.P.

Adicional N°4 al Contrato No. SPO-ADC-OC-003-2009

4. Que una vez estudiada la solicitud del contratista, el Interventor allega al contratante, Aguas de Córdoba SA ES, en oficio Radicado N° 1094 de fecha 04 de octubre de 2011, la Justificación Técnica para la adición en tiempo del contrato SPO-ADC-OC-003-2009, en la cual manifiesta que la prórroga se soporta en los siguientes motivos:

- Que debido a la temporada de lluvias que afecta la zona de ejecución de los trabajos que aunque no obliga a suspender las labores, se ha afectado la continuidad en la ejecución de los trabajos que se realizan, repercutiendo en su porcentaje de avances, tal como se demuestra en las reproducciones de la bitácora de obra que se anexa.
- Que sumado a lo anterior, se han presentado retrasos al despachar los accesorios por parte de los proveedores.
- Que la Interventoría manifiesta que en reunión conjunta con las partes se realizó un cronograma de ejecución de obras, en el cual se señalan las actividades faltantes o atrasadas, así como el número de días que se requieren en cada una de ellas para culminar satisfactoriamente todos los ítems del proyecto en comento, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	No. DIAS
EMPALMES 12" Y 8" (UNIONES DE REPARACIÓN)	24
COLOCACION DE TUBERÍA PVC DE 8"	4
COLOCACION DE TUBERIA PVC 10"	3
COLOCACION TUBERÍA DE 12" HD	5
EMPALMES TUBERIA PROLIPROPILENO	12
INSTALACION MOTORES BOMBA CENTRIFUGA	2
INSTALACION TABLERO DE MANDO MOTORES BOMBA CENTRIFUGA	2
INSTALACION Y ARMADO DE TRANSFORMADOR	3
TOTAL DÍAS	55

- De la anterior descripción de actividades, la Interventoría señala que el cronograma tiene su inicio el día 20 de Septiembre, fecha en la cual se suscribió el Reinicio de las Obras y no contemplan los días en los cuales se realizarán las pruebas de controles de fuga, debido a que para que esta actividad se cumpla es necesario que estén terminados en su totalidad los demás componentes del proyecto.
5. Que con fundamento en lo anteriormente expresado por la Interventoría, esta considera que para cumplir a satisfacción con las obras contratadas y teniendo conocimiento de la veracidad de las justificaciones que les impiden su finalización dentro del plazo contractual, además de que a su criterio, las circunstancias descritas no son endilgadles a las partes, esta solicita se le prorrogue el tiempo de ejecución a cuarenta y cinco (45) días más, a partir de la fecha de vencimiento del contrato, la cual está programada para el próximo 12 de Octubre del 2011, tiempo en el cual considera justo para que el contratista pueda terminar la ejecución de la obra civil y posteriormente se realicen las pruebas para el control de fugas en el sistema de acueducto.





Gobernación de
Córdoba M
*Solidaria
y comprometida*

AGUAS DE CÓRDOBA S.A. E.S.P.

Adicional N°4 al Contrato No. SPO-ADC-OC-003-2009

6. Que de conformidad a lo anterior, la Interventoría recomienda a esta entidad, realizar la cuarta prórroga en tiempo al contrato en mención, por un plazo de cuarenta y cinco días.
7. Que las justificaciones expuestas por el contratista y la Interventoría motivan la presente adición N°4 en tiempo del Contrato de Obra N° SPO-ADC-OC-003-2009, la cual se registrará por las siguientes,

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA. Adiciónese al tiempo señalado en la Clausula Cuarta del contrato N° SPO-ADC-OC-003-2009, un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco días, los cuales se contarán a partir de la finalización del plazo adicional N°3, convenido entre las partes, la cual quedará así:

CUARTA: PLAZO.- El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINCE (15) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO la cual deberá ser suscrita dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega del valor del anticipo.

CLÁUSULA SEGUNDA.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga entonces a modificar la póliza original de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual, adicionándolas proporcionalmente respecto de los riesgos amparados inicialmente.

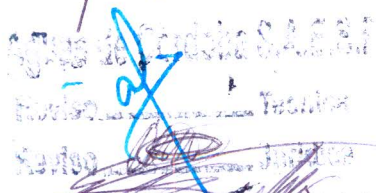
CLÁUSULA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente adicional se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: 1. Modificar la póliza original de cumplimiento. 2. La aprobación del certificado de modificación de la garantía única por parte del contratante.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de octubre de 2011

GLORIA CECILA CABRALES SOLANO
Gerente Aguas de Córdoba SA

JULIO ELIAS CHAGÜI FLOREZ
Representante Legal
Unión Temporal Alianza 2009



Plan Departamental de Agua y Saneamiento - Departamento de Córdoba

Calle 62B N° 7-64 B/La Castellana TELEFAX: 785 01 49

E-mail: aguasdecordoba@telecom.com.co

Montería - Córdoba - Colombia

